



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:07 horas del día 3 de diciembre de 2013, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Doña María Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y Doña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización, que actúan como Vocales, y doña Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, a al objeto de dar cuenta del informe técnico relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente y proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada para tomar parte en la contratación mediante procedimiento abierto de la concesión administrativa de la ocupación temporal de las vías públicas del término municipal de Castellón de la Plana para el estacionamiento de vehículos bajo control horario, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2013, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, número 111, de fecha 14 de septiembre de 2013.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto al que asisten D. Jorge Ripollés Gonzalez, Jefe del Negociado de Tráfico de la Sección de Movilidad Urbana de este Ayuntamiento; D. Virgilio Sánchez Rodríguez, con DNI nº 18.888.118-N y D. Pablo Salanova De Cruaix, con DNI nº 38.137,033-C, en representación de Saba Aparcamientos, S.A.; D. Abraham Serrano Marín, con DNI nº 52.674.409-Q, en representación de Estacionamientos y Servicios S.A.U.; D. Pedro Barona Silvestre, con DNI nº 20.153.339-A y D. Ivan Doyague Palanca, con DNI nº 45.631.466-H, en representación de Dornier, S.A.; Dña Ana Linares Martínez, con DNI nº 75.784.185-J, en representación de Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A. (Aussa) y D. Victor Querol Pitarch, con DNI nº 19.004.128-X, en representación de Juan José Sánchez López, S.A., procediendo la Secretaria de la Mesa a dar cuenta del informe de fecha 21 de noviembre de 2013, emitido por el Ingeniero Jefe de Movilidad Urbana, D. Iván Martínez Castellá, del que resultan las siguientes puntuaciones:

Licitador	Programa de Garantías (30 puntos)	Mejoras (18 puntos)	Criterio Social (2 puntos)	Puntuación Total Sobre B (50 puntos)
Dornier, S.A	15 puntos	7,07 puntos	2 puntos	24,07 puntos
Juan José Sánchez López, S.A.	30 puntos	18 puntos	2 puntos	50 puntos
Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A.	25 puntos	9,47 puntos	2 puntos	36,47puntos
Estacionamientos y Servicios, S.A.U	0 puntos	4,92 puntos	2 puntos	6,92 puntos
Saba Aparcamientos, S.A.	20 puntos	7,33 puntos	1 punto	28,33 puntos

Por la representante de la licitadora Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A. (Aussa), se solicita conocer el desglose de las puntuaciones parciales, dándose lectura de las mismas por el técnico municipal, poniendo de manifiesto a los licitadores copias del referido informe técnico durante la celebración de la presente sesión para su consulta, siendo dichas copias devueltas a la Mesa.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre C que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática resultando que:

1º.- Dornier, S.A., ofrece un porcentaje único de alza de 289% respecto de los cánones mínimos anuales por plaza, resultando los siguientes:

Canon por plaza ZONA A	691,80 €
Canon por plaza ZONA B (mañana 5 horas)	274,28 €
Canon por plaza ZONA B (tarde 3 horas)	85,66 €

2º.- Juan José Sánchez López, S.A., ofrece un porcentaje único de alza de 551,56%, respecto de los cánones mínimos anuales por plaza, resultando los siguientes:

Canon por plaza ZONA A	980,90 €
Canon por plaza ZONA B (mañana 5 horas)	388,91 €
Canon por plaza ZONA B (tarde 3 horas)	121,45 €

3º.- Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A., ofrece un porcentaje único de alza de 162,57%, respecto de los cánones mínimos anuales por plaza, resultando los siguientes:

Canon por plaza ZONA A	466,95 €
Canon por plaza ZONA B (mañana 5 horas)	185,14 €
Canon por plaza ZONA B (tarde 3 horas)	57,82 €

4º.- Estacionamientos y Servicios, S.A.U., ofrece un porcentaje único de alza de 18,1%, respecto de los cánones mínimos anuales por plaza, resultando los siguientes:

Canon por plaza ZONA	210,02 €
Canon por plaza ZONA B (mañana 5 horas)	83,27 €
Canon por plaza ZONA B (tarde 3 horas)	26,01 €

5º.- Saba Aparcamientos, S.A., ofrece un porcentaje único de alza de 102%, respecto de los cánones mínimos anuales por plaza, resultando los siguientes:

Canon por plaza ZONA	359,24 €
Canon por plaza ZONA B (mañana 5 horas)	142,43 €
Canon por plaza ZONA B (tarde 3 horas)	44,48 €

Por el representante de la empresa Dornier, S.A., se pregunta si el procedimiento a seguir en orden a comprobar la existencia de ofertas temerarias es el que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas, indicándose que por el técnico municipal se procederá de conformidad con lo dispuesto en dicho pliego.

Seguidamente la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación al técnico municipal al objeto de que proceda a su estudio y valoración conforme a los criterios y baremos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

